



CIRCULAR No. 068-2019

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE USO FODES EN DESECHOS SOLIDOS Y OTROS TEMAS DE SU INTERES

1. COMURES LOGRA EN ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBACION DECRETO QUE AUTORIZA USO DE FODES A 2020, PARA TRATAMIENTO, RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SOLIDOS

Resultado de las gestiones realizadas por COMURES, la Asamblea Legislativa aprobó con 65 votos, en la plenaria de este jueves 29/8/2019, un Decreto que establece la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2020, los efectos del Decreto Legislativo No. 82, de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 173, Tomo 408, del 23 de septiembre de 2015; que faculta a las 262 municipalidades del país, utilizar hasta el 15% del 75% de los recursos asignados por el FODES, para ser invertidos en actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos y cierre técnico de botaderos a cielo abierto.

Esta solicitud que fue presentada por COMURES al órgano legislativo, en seguimiento a los Acuerdos de XXXIII Congreso Nacional de Municipalidades de 2018, y contó con iniciativa del Grupo Parlamentario ARENA, se encuentra aún en proceso de formación de ley, por lo que la Corporación continuará dando seguimiento, y les comunicará puntualmente una vez sea sancionado y mandado a publicar por el Presidente de la República al Diario Oficial (DO). Anexo copia Decreto.

2. GREMIAL SALUDA A JEFES EDIFICIOS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE 262 ALCALDIAS POR ENCONTRARSE CELEBRANDO EL “DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL”

Con mucho beneplácito, la Presidenta, Junta Directiva, Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial, Director Ejecutivo y Personal Técnico-Administrativo de COMURES; y los 14 CDA que integran a los 262 Concejos Municipales del país, por este medio, presentan un Efusivo Saludo a todos los Alcaldes, Alcaldesas, Síndicos, Regidores, y personal técnico-administrativo y de servicios del país, por encontrarse celebrando este sábado 31 de agosto, el “**Día del Empleado Municipal**” (Decreto Legislativo No. 75, de 16/8/1968); y hacen un reconocimiento a su compromiso y disposición por generar cada vez, mejores condiciones a las comunidades y contribuir al desarrollo local y nacional. ¡¡¡Muchas Felicidades!

3. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA LEY QUE REGULA A DIFERENTES INSTANCIAS DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO (INCLUYENDO MUNICIPALIDADES), PRESTACIONES EXCEPCIONALES A TRABAJADORES

Con 68 votos, la Asamblea Legislativa aprobó en la plenaria de este 29/8/2019, el Decreto que crea la Ley Reguladora para Empresas, Establecimientos y Entidades públicas, que por sus Condiciones Especiales deban Otorgar Prestaciones Excepcionales para sus Trabajadores; con base al Dictamen Favorable No. 14, emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que tiene por objeto, regular aquellas condiciones, que por sus peculiaridades, los empleadores se encuentran obligados a proporcionar a sus trabajadores y/o sus familias servicios y prestaciones sociales adicionales a sus salarios, en la medida que no estén cubiertas por el Estado.

Según el Art. 2 de esta normativa, están sujetos a dicha ley, los empleadores privados y públicos, incluyendo todas las instituciones estatales, “municipales” y entidades autónomas, aun cuando su ley de creación se califique de carácter especial, siempre y cuando el giro de explotación sea minera no metálica, pétreo, pesca en alta mar o gas natural y que cumpla con las condiciones especiales indicadas.

La normativa aprobada en cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, No. 117-2015/123-2015/124-2015 acumuladas (19/3/2018), establece una serie de condiciones indispensables para que sea aplicada; así como, las prestaciones especiales para empleados comprendidos en la misma, y que serán los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Salud, de Educación y el ISSS integran la Entidad Supervisora. Anexo copia Dictamen y Decreto.

Dado que el decreto de creación de esta ley está en proceso de formación, la Gremial se mantendrá pendiente, para informarles oportunamente cuando sea sancionado y autorizado publicar en DO.

4. CORPORACION REALIZA JORNADA NACIONAL DE CAPACITACION SOBRE LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEY DE LA JURISDICCION DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Del 28/8/2019 al 25/9/2019, COMURES lleva a cabo a nivel de los 14 CDA del país, una nueva Jornada Nacional de Capacitación sobre la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y su vinculación con la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (LJCA), con el objetivo de apoyar a las 262 municipalidades en el proceso de implementación de estas dos normativas, y contribuir a garantizar la legalidad en la emisión de actos administrativos y actuación administrativa de los funcionarios públicos municipales, que entre otros implica: modernizar y eficientizar la gestión municipal; así como, asegurar los derechos de los administrados, en la que se espera una participación de más de 600 Jefes Edilicios, Concejales y empleados municipales.

5. ASOCIACION GREMIAL IMPARTE DIPLOMADO SOBRE LEY CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

COMURES en coordinación con el CDA de San Miguel desarrolla del 12/7/2019 al 20/9/2019, un nuevo Diplomado en Gestión Efectiva de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para contribuir mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas-administrativas y legales de las municipalidades, vinculadas al régimen disciplinario interno, participación de las Comisiones de Carrera e implementación de anuales de la carrera para efectos de una adecuada aplicación de esta ley vigente desde 2007, y contribuir a una prestación cada vez más eficiente de servicios a la población. **Este Diplomado se ha realizado ya con los departamentos de Morazán, La Unión, Usulután, La Libertad y Chalatenango.**

6. GREMIAL EN COORDINACION CON UNICEF Y CONNA IMPULSAN PROCESO FORMATIVO PARA FORTALECER CAPACIDADES DE INSTANCIAS DE SISTEMAS LOCALES DE PROTECCION DE NNA EN 10 MUNICIPIOS

COMURES en coordinación con UNICEF, CONNA y el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), inició el 21/8/2019, un Proceso Formativo denominado "Promoviendo el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Instancias de los Sistemas Locales de Protección de Niñez y Adolescencia", que beneficiara a 10 municipios del país (San Salvador, San Martín, Tonacatepeque, San Marcos, Soyapango, Santo Tomas, Ciudad Delgado, Colon, Ilopango y Mejicanos), que tiene como propósito fortalecer los Comites Locales de Derechos, mediante capacitación y herramientas metodológicas, para que puedan diseñar sus Planes y Estrategias con Enfoque de Derechos de la Infancia en los territorios.

7. COMURES CONTINUA APOYANDO ESFUERZOS ASOCIATIVOS DE LAS MUNICIPALIDADES EN LOS TERRITORIOS

Asociación de Municipios de Tepezontes-Texacuangos (ATEPECUANGOS)

COMURES brinda apoyo y asistencia técnica-legal a la Asociación de Municipios de Tepezontes-Texacuangos (ATEPECUANGOS), en proceso de constitución legal, que tiene como objetivo aunar esfuerzos y establecer un marco de cooperación entre los municipios integrantes, para impulsar iniciativas de desarrollo territorial, propiciando la convivencia ciudadana. Los municipios que la integran son: Santo Tomas, Santiago Texacuangos (San Salvador), San Francisco Chinameca, San Miguel Tepezontes, San Juan Tepezontes y Paraíso de Osorio (La Paz). En ese marco la Gremial participó en una reunión de coordinación entre esa Asociación y la PNC el 15/8/2019 y da seguimiento al proceso.

Ecosistema Emprendedor de Cabañas y Cuscatlán

A fin de apoyar la labor que realizan las municipalidades de forma asociativa, para llevar desarrollo a sus territorios, la Corporación acompaña la labor que realiza Ecosistema Emprendedor de los departamentos de Cabañas y Cuscatlán, una organización en proceso de consolidación liderada por los Alcaldes y Alcaldesas e integrada por diferentes actores en los municipios, que busca promover y apoyar la cultura de emprendimiento, para potenciar capacidades y habilidades en la población joven, principalmente mujeres, para dinamizar las economías locales y fortalecer las condiciones del entorno territorial; y que este 29/8/2019, realizaron en Cojutepeque, un Espacio de Conversación denominado "Empoderamiento Económico, Mujeres y Juventudes", al que la Gremial brindo su acompañamiento.

Por lo que en espera de que esta información les sea de utilidad, la ocasión es propicia para agradecer su valioso apoyo a la labor de esta Corporación.

Atentamente,

Ing. Carlos Pinto
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 30 de agosto de 2019